



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

- D. José Torres Morales (PSOE)

**Sres. Concejales:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D<sup>a</sup> Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Enriqueta Navas Torres (PP)

**No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.**

Ninguno

**NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:**

Ninguno

**Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:**

D. José Gabriel Castillo Maestro

**TIPO DE SESIÓN:** Ordinaria

**Celebrada el día:** 06/09/2018

**Hora de Comienzo:** 20:05 Horas

**Hora de terminación:** 20:40 Horas

**Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 32/2018 de 3 de septiembre de 2018, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

**ASUNTOS TRATADOS:**

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



## **I. PARTE RESOLUTIVA.**

### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 10 de mayo de 2018, y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad de la mencionada acta.

### **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

#### **RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE 06/09/2018:**

- Decreto de Alcaldía nº 27/2018, de 12 de julio de 2018, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 16 de julio de 2018 a las 19:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 28/2018, de 16 de julio de 2018, por el que se delega en el concejal D<sup>a</sup>. Agustín Torres Navas la facultad de celebración del matrimonio civil para la fecha del 28 de julio de 2018, en el seno del expediente gubernativo 3/2018 (publicado en el BOP de Ciudad Real nº 137 de 18 de julio).

- Decreto de Alcaldía nº 29/2018, de 27 de julio de 2018, por el que se delega en el concejal D<sup>a</sup>. Agustín Torres Navas la facultad de celebración del matrimonio civil para la fecha del 4 de agosto de 2018, en el seno del expediente gubernativo 4/2018 (publicado en el BOP de Ciudad Real nº 146 de 31 de julio).

- Decreto de Alcaldía nº 30/2018, de 27 de julio de 2018, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 31 de julio de 2018 a las 17:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 31/2018, de 20 de agosto de 2018, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 22 de junio de 2018 a las 19:00 horas.



- Decreto de Alcaldía nº 32/2018, de 3 de septiembre de 2018, por el que se convoca Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar en fecha 6 de septiembre de 2018 a las 20:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 33/2018, de 3 de septiembre de 2018, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 6 de septiembre de 2018 a las 19:00 horas.

### **3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de 9 de agosto de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, por la que se concede al Ayuntamiento de San Carlos del Valle una subvención en especie de 59.951,92 euros para actuaciones de mejora y acondicionamiento de los Caminos Rurales de San Carlos del Valle, concretamente los denominados Camino de Alcubillas, de Valdepeñas, de Alhambra y Las Senaras, actuación que se llevará a cabo por la empresa TRAGSA.

En lo referente al Camino de la Nave, que por cuestiones del Presupuesto asignado no ha entrado en el listado, tal y como se expuso en Plenos anteriores, se intentará hablar con el encargado de TRAGSA para ver si se puede realizar alguna actuación de mejora, intentando informar al Pleno en una próxima sesión acerca de los plazos previstos de ejecución y a la posible colaboración de la Diputación cediendo las máquinas para arreglo de caminos que ya está solicitadas.

En segundo lugar se da cuenta de la notificación en fecha 20 de agosto de la Propuesta de Resolución definitiva relativa a la Convocatoria de expresiones de interés relativa al Programa de Infraestructuras Educativas en el Marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, por la que se acepta el proyecto de Creación de un Pabellón Polideportivo de Uso Escolar en San Carlos del Valle, con un gasto elegible de 625.000 euros y una Ayuda de la Unión Europea de 500.000 euros, estando en este momento tramitándose solicitud de un préstamo a las entidades bancarias, y que la financiación del resto del Proyecto que asciende a 642.105 euros, como a continuación se expondrá, se lleve a cabo mediante un Convenio con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades, a tramitar el próximo año.

### **4. INFORMES DE ALCALDÍA.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente desea agradecer públicamente a todos los vecinos, tanto a jóvenes como a mayores, y a las distintas peñas y asociaciones, su participación y colaboración con los Concejales que forman el equipo de gobierno en el



## **AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)**

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

desarrollo de los distintos actos de las Fiestas celebradas en honor a Santa Elena que se han llevado a cabo del 13 al 18 de agosto.

En segundo lugar, en lo relativo a la actividad del Gimnasio Municipal, el Sr. Alcalde informa que continúa la gran afluencia de usuarios a la instalación, que incluso se ha mantenido en la Semana Cultural en honor a Santa Elena, agradeciendo a los usuarios la gran acogida de esta nueva instalación municipal.

En tercer lugar, da cuenta el Sr. Alcalde de la recaudación por la venta de entradas y abonos a la Piscina Municipal durante la temporada 2018, llamando la atención sobre la recaudación que ha ascendido a 9.986,00 euros a día de hoy, pendiente todavía de incluir los últimos ingresos, habiendo mejorado sensiblemente la recaudación y el servicio a los usuarios, tanto en la Piscina, como en el Bar, con respecto a la temporada 2017.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente realiza un resumen de la licitación para la construcción del Pabellón Polideportivo antes aludida, describiendo los principales actos realizados hasta la fecha:

1º.- En fecha 8 de agosto de 2018 se publicó en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Anuncio de licitación del contrato de obras, por procedimiento abierto de carácter urgente, presentando oferta en tiempo y forma 13 candidatos.

2º.- Reunida la Mesa de Contratación en sesión de fecha 22 de agosto de 2018, se procedió a la apertura de los Sobres de documentación administrativa y Oferta, desarrollado en acto público al que acudió la representante de una de las empresas licitadoras.

De acuerdo con las disposiciones reguladoras de la Ley de Contratos del Sector Público y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se resolvió que una de las ofertas económicas presentadas resultaba anormalmente baja conforme a lo previsto en la cláusula 8.3 del Pliego, por lo que la Mesa de Contratación dio un plazo de cinco días, de acuerdo con el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público para justificar la misma, sin que la empresa contestara en el plazo conferido al efecto, por lo que fue excluida de la licitación.

3º.- Finalmente el 4 de septiembre de 2018, reunida de nuevo la mesa de contratación procedió a clasificar las ofertas según el siguiente detalle:



Nº Orden	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL	Reducción Plazo ejecución de obras (en días)	Puntuación Precio (Clausula 7.1.A)	Puntuación Plazo Entrega (Clausula 7.1.A)	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES CHAPARRO JARAMILLO S.L.	530.666,00 €	111.439,86 €	<b>642.105,86 €</b>	30	96,00	2	<b>98,00</b>
2	INPORMAN BUILDING S.L.U.	554.350,00 €	116.413,50 €	<b>670.763,50 €</b>	15	91,90	1	<b>92,90</b>
3	CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES S.L.	595.900,00 €	125.139,00 €	<b>721.039,00 €</b>	60	85,49	4	<b>89,49</b>
4	PARRÓS OBRAS S.L.U.	583.811,05 €	122.600,32 €	<b>706.411,37 €</b>	30	87,26	2	<b>89,26</b>
5	LAHOZ TURÉGAÑO S.L.	605.649,00 €	127.186,29 €	<b>732.835,29 €</b>	30	84,11	2	<b>86,11</b>
6	FELIX BLANCO ESPINOSA S.L.	598.995,00 €	125.788,95 €	<b>724.783,95 €</b>	15	85,05	1	<b>86,05</b>
7	OTXANDIANO EMPRESARIAL S.A.U.	638.800,00 €	134.148,00 €	<b>772.948,00 €</b>	60	79,75	4	<b>83,75</b>
8	DAIMIEL OBRAS Y SERVICIOS S.L.	620.250,78 €	130.252,66 €	<b>750.503,44 €</b>	15	82,13	1	<b>83,13</b>
9	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.	644.092,00 €	135.259,32 €	<b>779.351,32 €</b>	60	79,09	4	<b>83,09</b>
10	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	629.890,21 €	132.276,94 €	<b>762.167,15 €</b>	30	80,88	2	<b>82,88</b>
11	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	641.780,00 €	134.773,80 €	<b>776.553,80 €</b>	30	79,38	2	<b>81,38</b>
12	CONSTRUCCIONES PRAKISAMA S.L.	674.730,00 €	141.693,30 €	<b>816.423,30 €</b>	15	75,50	1	<b>76,50</b>

4º.- A tal efecto se procedió requerir al licitador CONSTRUCCIONES CHAPARRO JARAMILLO S.L que había presentado la oferta más ventajosa, para que en el plazo de 5 días hábiles aportara la documentación prevista en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como requisito previo a la adjudicación del contrato.

Por último, el Sr. Alcalde explica los plazos de adjudicación, formalización e inicio previsto de las obras, finalizando el asunto con un breve debate sobre los detalles técnicos del proyecto, explicando el Sr. Alcalde que la empresa, una vez presentada la documentación requerida, adjudicado y formalizado el contrato en su caso, deberá llevar a cabo las obras con estricta sujeción a los Pliegos, al proyecto que sirve de base al contrato y conforme a las instrucciones técnicas de la Dirección facultativa de las obras, por lo que es libre de solicitar o no los materiales o trabajos a empresas de la localidad.



Al hilo de lo anterior, la Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Catalina Simón Torres pregunta sobre la adquisición por el Ayuntamiento de los distintos materiales de las Obras que desarrolla el Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que antes se solían comprar a la Agrupación de Albañiles La Solana, pero que en la actualidad de acuerdo con la obra de que se trate se solicitan presupuestos a distintos proveedores, según los materiales de que se trate.

En quinto lugar, el Sr. Alcalde confirma que D. Gregorio Julián Torres Santos-Olmo, Ingeniero Aeronáutico natural San Carlos del Valle será el Pregonero de las Fiestas en honor al Santísimo Cristo del Valle 2018, informando que los programas de festejos están ya en la imprenta y se repartirán la semana que viene.

En sexto lugar, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala de Sanidad y Servicios Sociales D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Santos Naranjo Jaime que procede a exponer que el encargado del Servicio de Podología itinerante ha comunicado al Ayuntamiento que por cuestiones de tiempo no le es posible seguir viniendo a prestar el servicio, por lo que se están realizando las gestiones oportunas ante la Federación de Asociaciones de Cultura y Ocio de Mayores (FACOM) para que encarguen a otro profesional el servicio, esperando que en breve vuelva a estar disponible, dada su gran demanda en el municipio.

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.**

**Vº Bº**

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. José Torres Morales**

**Fdo. José Gabriel Castillo Maestro**